

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Asunción Bravo Galistero, contra “Ceylán 1943, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 524 de 2011, ejecución número 12 de 2012, se ha acordado citar a “Ceylán 1943, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si el trabajador o persona que lo represente, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud. La incomparecencia injustificada del empresario o su representante no impedirá la celebración de la comparecencia, que se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ceylán 1943, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.099/12)